



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: HUSE 57/24 PA (DCASU 2024/40717)

TIPO DE CONTRATO: Suministros

OBJETO: Suministro, instalación y puesta en marcha de torres de endoscopia con des al área quirúrgica del Hospital Universitari Son Espases.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Directora Gerente Hospital Universitario Son Espases

Resolución de inicio, memoria justificativa del contrato, del precio e insuficiencia de medios y de elección del procedimiento abierto cuyo objeto es el Suministro, instalación y puesta en marcha de torres de endoscopia con destino al área quirúrgica del Hospital Universitari Son Espases.

Antecedentes

1. El artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que en el Perfil deberá publicarse La memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios, la justificación del procedimiento utilizado para su adjudicación cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato o documentos equivalentes, en su caso, y el documento de aprobación del expediente.

A su vez, el art.116 indica que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.

2. Los objetivos del Servei de Salut de les Illes Balears se encuentran establecidos en el Decreto 39/2006, de 21 de abril mediante el que se aprobaron sus estatutos.

Son objetivos fundamentales del Servicio de Salud:

- a) Participar en la definición de las prioridades de la atención sanitaria a partir de las necesidades de salud de la población y dar efectividad al catálogo de prestaciones y servicios que se pondrá al servicio de la población con la finalidad de proteger la salud.
- b) Distribuir, de manera óptima, los medios económicos asignados a la financiación de los servicios y prestaciones sanitarias.
- c) Garantizar que las prestaciones se gestionen de manera eficiente.
- d) Garantizar, evaluar y mejorar la calidad del servicio al ciudadano, tanto en la asistencia como en el trato.
- e) Promover la participación de los profesionales en la gestión del sistema sanitario de las Illes Balears y fomentar la motivación profesional.
- f) Fomentar la formación, la docencia y la investigación en el ámbito de la salud.

Cristina Granados Ulecia a data 10-07-2024 13:33:13 CEST.

Document signat electrònicament per:



De acuerdo con el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se estableció la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Illes Balears, las gerencias territoriales asumen la dirección y la gestión de los servicios y de las actividades en el ámbito territorial, siguiendo las directrices y los acuerdos emanados de los órganos de dirección del Servicio de Salud, en este caso la Dirección de Gerencia del Hospital Universitario Son Espases (HUSE) gestiona los recursos de atención especializada y recursos sanitario de los centros del Sector Ponent.

La Coordinadora médica del Área Quirúrgica, perteneciente a la Gerencia de HUSE, en base a lo anterior, redactó informe, con la finalidad de justificar la necesidad e idoneidad del contrato y la eficiencia en la contratación, detallando los siguientes aspectos:

Necesidad

El Hospital Universitario Son Espases entra en funcionamiento en el año 2010. Gran parte del equipamiento de endoscopia quirúrgica existente en el bloque quirúrgico tienen una antigüedad superior a los 13 años. Son equipos que ya están descatalogados, que han sido reparados en numerosas ocasiones y de los que ya no se dispone de piezas originales para su reparación. Las técnicas y tecnologías utilizadas en endoscopia han evolucionado en estos años a sistemas con calidad de imagen 4K/3D, fluorescencia... e instrumentos más manejables y ergonómicos, lo que supone una mejora para pacientes y profesionales respecto a la situación actual.

Para asegurar un buen funcionamiento y condiciones de trabajo adecuadas a las demandas asistenciales y tecnológicas actuales, se hace necesaria la renovación de diverso equipamiento endoscópico existente en el área quirúrgica.

Por este motivo se solicita la adquisición de 2 torres de endoscopia 4K/3D y 1 torre de endoscopia para Neurocirugía.

División en lotes

Este contrato se va a dividir en los siguientes lotes:

Nº Lote	Denominación	Unidades
1	TORRES DE ENDOSCOPIA QUIRURGICA 4K/3D	2
2	TORRE DE ENDOSCOPIA NEUROCIRUGIA	1

Carencia de medios propios

Puesto que, tanto por parte del Hospital como por parte del Servicio de Salud de las Illes Balears se carece de medios propios para desarrollar el objeto de este expediente y cubrir las necesidades del servicio, impone la necesidad de contratar su ejecución con terceros

Cristina Granados Ulecia a data 10-07-2024 13:33:13 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDU4OTE3fD0Y2uvCei-NQDqL003zL7KoZoPqBPpH5_VQTBA=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDU4OTE3fD0Y2uvCei-NQDqL003zL7KoZoPqBPpH5_VQTBA=

según lo dispuesto en la Ley de Contratos de Sector Público y en el resto de normativa aplicable.



Valor estimado del contrato y presupuesto máximo de gasto

El valor estimado para el contrato de referencia asciende a 359.483,56 €. Este se ha fijado teniendo en cuenta los costes reales del objeto del contrato que se debe llevar a cabo. Este valor estimado incluye el precio máximo de gasto de 359.483,56 € a partir de la formalización del contrato y hasta su ejecución, con un plazo máximo de suministro hasta el 30/10/24 y de instalación y puesta en marcha hasta el 15/11/24, sin una posible prórroga. Teniendo en cuenta el IVA actual del 21%, el presupuesto base de licitación será de 434.975,11 € IVA incluido.

Para asegurar la adecuación del precio a los precios de mercado se ha llevado a cabo una comparativa de precios de diferentes ofertas presentadas por proveedores. Esta comparativa nos ha permitido calcular el precio de licitación de este contrato que es la media de estas ofertas.

El resultado del mismo ha permitido asegurar que el precio ofrecido por el proveedor se ajusta a los precios de mercado.

De esta forma, el precio de licitación total de este contrato queda distribuido de la siguiente forma:

Nº LOTE	UNIDADES	MATERIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE LICITACIÓN (con IVA)
1	2	Torres de endoscopia quirúrgica 4K/3D	60101 G/412B01/63304/11 FI022	311.723,43 €
2	1	Torres de endoscopia Neurocirugía	60101 G/412B01/63304/11 FI022	123.251,68 €

Cristina Granados Ulecia a data 10-07-2024 13:33:13 CEST.

Plazo de ejecución

La duración idónea de este contrato es de 30 días a contar desde la firma del contrato. Se propone esta duración debido a que se trata del suministro e instalación de equipamiento asistencial y se considera tiempo suficiente para dicho suministro.

En todo caso, el suministro de este equipo deberá realizarse con anterioridad al 30 de octubre de 2024 y estar instalado y en funcionamiento antes del 15 de noviembre de 2024.

Al tratarse del suministro de un equipo, no procede prórroga.

Document signat electrònicament per:



Procedimiento

Tramitación: Ordinaria
Procedimiento: Procedimiento abierto.

Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre.
3. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
4. El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
5. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo, así como el resto de disposiciones de aplicación general.

De conformidad con lo anterior, de conformidad con los hechos y fundamentos de derecho, dicto la siguiente

Resolución

1. Iniciar el procedimiento de contratación para Suministro, instalación y puesta en marcha de torres de endoscopia con destino al área quirúrgica del Hospital Universitari Son Espases de conformidad con las particularidades indicadas.
2. Publicar esta resolución en el perfil del contratante.

Palma,

La Directora Gerente del Hospital Universitario Son Espases

Cristina Granados Ulecia
Por delegación del director general
(BOIB núm. 72/2024)

Document signat electrònicament per: Cristina Granados Ulecia a data 10-07-2024 13:33:13 CEST.

Codi segur de verificació: NDU4OTE3fD0Y2uvCei-NQDqL0O3zL7KoZoPQpBPH5_VQTBA=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDU4OTE3fD0Y2uvCei-NQDqL0O3zL7KoZoPQpBPH5_VQTBA=